

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:  
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Lunes 25 de Febrero de 1895  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:  
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

## GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA las últimas modas de Madrid en

### SOMBREROS HONGOS Y LIVIANOS

que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

¡PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERÍA **BATISTA** SOMBRERERÍA

FRENTE A LA INTENDENCIA

## FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.

Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo. Hay tocador para las Señoras.

## Almacén de comestibles

DE

### PERAZA

3 CONSTITUCION 3

OFRECE LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Aceite refinado en latas,  
Bacalao.  
Manteca de cerdo en vejigas.  
Almidón.  
Azúcares.  
Té en paquetes.  
Garbanzos.  
Jabón.  
Velas.  
Sopas.  
Cerveza, inglesa y alemana.  
Chocolate, varias marcas.  
Jamones de York.  
Jamones de Canadá.  
Galletas, diversas clases en latas de diferentes tamaños.  
Pastillas, gran variedad.

#### ARROZ

Valencia.  
Piamonte.  
India.

#### CAFE

Moka.  
Rio.  
Puerto Rico.  
Caracas.  
Liberia.

CIGARROS Y CIGARRILLOS  
Marcas acreditadas de la Habana.

#### ACEITUNAS

Manzanilla.  
Padrón.  
Reina.  
Gordal.

#### QUESOS

Bola.  
Patagrás.  
Gorgonzola.  
Gruyere.  
Roquefort.  
Parmesan.  
Chester.  
Suiza.

#### EMBUTIDOS

Chorizos extremeños.  
Id. en manteca.  
Salchichon de Vich.  
Sobresada de Mahon.  
Langostinos.  
Mortadela de Polonia.  
Butifarras.  
Almejas al natural.  
Id. en aceite.

Id. en escabeche.  
Anchoas en aceite.  
Anguilas en id.  
Calamares en id.  
Id. con su tinta.  
Callos compuestos.  
Liebre estofada.  
Merluza al natural.  
Id. en aceite.  
Id. en escabeche.  
Ostras en aceite.  
Id. en escabeche.  
Patos enteros compuestos.  
Id. asados en manteca.  
Vaca mechada.  
Id. estofada.  
Gallina estofada.  
Lengua id.  
Morcillas en manteca.  
Salchichon en manteca.  
Riñones compuestos.  
Lomo de cerdo asado.  
CONSERVAS DE CARNES

#### Y PESCADOS

Salmonetes en aceite.  
Id. en escabeche.  
Lenguados en aceite.  
Id. en escabeche.  
Rodaballos en aceite.  
Pescadillas en id.  
Magras de jamon.  
Salmon.  
Queso de cerdo.  
Embuchado de lengua.  
CONSERVAS DE FRUTAS  
Menbrillo.  
Avellanas.  
Piñones.  
Peras.  
Cidra.  
Naranjas.  
Ciruelas.  
Acerolas.  
Melocotones.  
Albaricoques.  
Cerezas.  
Manzanas silvestres.  
Uva crespá.  
Ciruelas rojas.  
Dátiles Bussorah.  
Pasas reina, moscatel, de Málaga y Corinto.  
Pimientos.  
Pepinillos.

DULCES Y FRUTAS CONFITADAS Y EN ALMIBAR  
Rafraichiss antes.  
Peras japonesas.  
Assortiment bijon.  
Marrons glacés.  
Nougat fin.  
Amandes fines.  
Dragees chocolate.  
Id. nougat.  
Pralines rosa.  
Id. vainilla.  
Hollejo ó cáscara confitada de limón, naranja y cidra.  
Ciruelas verdes en almibar.  
Dátiles en id.  
Albaricoques en id.  
Piñas de América y Africa en id.  
Melocotones en id.  
Cerezas cristalizadas.  
Naranjas id.  
Peras id.  
Albaricoques id.  
Ciruelas id.  
COFRECHITOS FANTASIA  
Notable variedad.  
VINOS

Champagne.  
de Jerez, diferentes marcas.  
Manzanilla.  
Amontillado.  
Moscatel añejo.  
Oloroso fino.  
Tenerife.  
Malvasia.  
Caperuso.

#### LICORES

Rom «La Negrita»  
Anís del mono.  
Ginebra id.  
Aroma.  
Marrasquino.  
Crema de Moka.  
Id. de cacao.  
Id. de menta.  
Id. de fresas.  
Id. de vainilla.  
Anisete de «Marie Brizard»  
Cognac «Martell»  
Id. «Hennessy»  
Y otras marcas.  
Chartreuse.—Benedictinos—  
Quina-momo.

## AVISO

En la calle del Sol esquina á San Pedro Alcántara, se alquilan trajes de difráz, durante los tres dias de carnaval.

## REALIZACION BAZAR FRANCÉS CONSTITUCION

Se compran ocho ó diez yeguas de grande alzada, para ser destinadas á la reproduccion. Darán razon, en esta Capital, calle del Adelantado núm. 4.

## 5 San Francisco 5

## GRAN REALIZACION

de Calzoncillos de algodón para caballeros, á precios sumamente módicos.

**Pararrayos,** campanillas eléctricas, Electro-avisadores de incendios y aparatos telefónicos de Ericsson; los mejores y mas elegantes hasta el dia, se instalan á precios económicos.

Calle de la Amargura, núm. 7.—Santa Cruz de Tenerife.

## AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andres, admite, dándoles colocacion—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

SE VENDE seis acciones de la Compañía «Taoro». Darán razon en la imprenta de este periodico.

## SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santo de hoy.*—S. Cesareo.  
*Santo de mañana.*—S. Alejandro.  
*Cultos para mañana.*

#### PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 1/2 cantada: á las oraciones el Rosario.

#### PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8 á las 9 cantada: á las oraciones el Rosario.

#### PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 8.

## EFEMÉRIDES

1894 Ingresa en la Academia de Ciencias Morales y Politicas, D. Eduardo Sans y Escartin.  
—Gran banquete de las Armas generales en el Palacio de la Industria, en Madrid.

## REGISTRO CIVIL

FEBRERO 23

#### Nacimientos

Evarista Sabina y Perez.  
Victor Rodriguez y Artaga.

#### Defunciones

Maria Dominguez y Ramos, de esta ciudad, de un año.—Taodio.—Pneumonia catarral.

#### Matrimonios

D. Lorenzo de Graudy y Garcia, de 24 años, de esta capital, con Doña Maria del Carmen Perez Infante, de esta Capital, de 23 años.

## METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros. . . . . 755'25  
Temperatura del aire á la sombra . . . . . 19,4  
Tensión del vapor de agua . . . . . 11'9  
Humedad relativa . . . . . 84'2  
Viento. . . . . S W  
Fuerza del viento . . . . . 3  
Estado del cielo. . . . . Cubierto  
Temperatura máxima de ayer . . . . . 22'0  
Id. mínima . . . . . 16'5  
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros) . . . . . 2'50  
Estado del mar . . . . . Llano  
Lluvia en las 24 horas (milímetros) 15'5

## SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 23

ROQUELLE.—Vapor inglés, de Liverpool y Funchal, con carga y 2 pasajeros para este puerto, consignado á D. Juan Croft.

PARAHYBA.—Vapor francés, de Montevideo y Rio Janeiro, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

Dia 24

HESPERIDES.—Vapor español de Las Palmas, consignado á los Sres. Hijos de J. Yanes.

INYONI.—Vapor inglés, de Port Natal, consignado á los Sres Hamilton y C.<sup>a</sup>

BABITONGA.—Vapor alemán, de Rio Grande y escalas, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

ROQUELLE.—Para New Calabar.  
PARAHYBA.—Para Dumkerque.  
HESPERIDES.—Para Cádiz.  
INYONI.—Para Lóndres.  
BABITONGA.—Para Lisboa y Ambe-  
res.

Estos buques tomaron carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

MOOR.—Para Lisboa y Southampton, saldra de este puerto el dia 2 de marzo, admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

PRETORIA.—Para Lisboa y Southampton, saldrá de este puerto el 27 del corriente, admite carga y 200 toneladas de carga bajo cubierta, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

INYONI.—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el 24 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

ZWEENA.—Para Lóndres, saldrá de este puerto el dia 2 de marzo, despachada por su agente D. Hy Wolfson.

CONDE WIFREDO.—Para la Habana, saldrá de este puerto el dia 5 de marzo, admite carga y pasajeros, despachado por su agente D. Aureliano Yanes.

## SUBASTA

El dia 28 del mes actual y hora de las dos de la tarde se efectuará ante el notario que suscribe y en la casa número 51 de la calle del Sol de esta Capital la venta en subasta pública de los siguientes efectos procedentes de la testamentaria de D. José M.<sup>a</sup> Espejo.

2 espejos grandes, lunas viseladas con marcos y adornos dorados valorizados en 275 pesetas cada uno.

1 id. id. id. en 250 pesetas.

1 id. id. con molduras y adornos negros 175.

2 id. id. viselados con molduras doradas, en 80 pesetas cada uno.

2 id. marcos de peluche y dorados, en 45 pesetas cada uno.

Precios económicos.

2 id. ovalados con marco y adornos dorados, en 65 pesetas cada uno.  
 1 con marco dorado en 60 pesetas.  
 2 id. á 50 pesetas cada uno.  
 3 id. á 15 pesetas cada uno.  
 2 lunas á 80 pesetas cada una.  
 4 id. á 65 id. id.  
 3 id. á 50 id. id.  
 4 id. á 40 id. id.  
 5 id. á 20 id. id.  
 3 id. á 15 id. id.  
 6 id. á 10 id. id.  
 6 id. á 5 id. id.  
 Una cómoda tocador en 100 pesetas.  
 Varios moldes y adornos á 30 id.  
 14 listas doradas á 60 céntimos cada una.  
 44 id. negras á 30 céntimos cada una.  
 1 cuadro grande sin dorar en 25 pesetas.  
 6 id. á 13 pesetas cada uno.  
 8 id. á 1'50 cada uno.  
 6 dorados á 1 peseta cada uno.  
 No se admiten proposiciones que no cubran los precios que quedan consignados.  
 Sta. Cruz de Tenerife, 12 de febrero de 1895.—Rafael Calzadilla.

EXPOSICION

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda

Excmo. Sr.

La Diputación provincial de Canarias, con todo el respeto debido, expone á V. E.: Que por los años de 1852—V. E. lo recordará—el ilustre hacendista español D. Juan Bravo Murillo, concibió el plan de los Puertos-francos de Canarias, obra que, fiada al tiempo, después de la larga experiencia hecha, ha dado con seguridad, como asentada en sólidos cálculos, los frutos que aquel previsor talento reservara al entonces abatido Archipiélago canario; de tal modo, que ya desde el primer paso de las franquicias comenzaron á pronunciarse en alza los valores de la contribución industrial y de comercio, por lo que á estas islas respecta, hasta llegar á duplicarse en un quinquenio, de 1853 á 1858, y siguiendo de entonces á la fecha en gradación ascendente. Entre los medios ideados y propuestos en el Real Decreto de 11 de julio de 1852 para enjugar el déficit resultante de la supresión de las mezquinas rentas de Aduanas, á la sazón obtenidas, como uno de tantos arbitrios creados en compensación de aquellos, figura un recargo de 2 por ciento sobre el cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Así textualmente se dice en la exposición de motivos que precede al antecitado Real Decreto, y así se consigna también en el articulado, el cual preceptúa (art. 15) que el recargo de que se viene hablando gravará la contribución territorial, esto es, á la cuota contributiva, ó en otros términos al cupo para el Tesoro.

Pues bien, Excmo. Sr. al llevar á la práctica lo legislado, por que cuanto dispone el repetido Real Decreto es ley, después de su confirmación por la de 22 de junio de 1870, no hay razón que explique como al contribuyente por territorial le exigen ese dos por ciento de recargo sobre la riqueza amillarada, en vez de hacerlo sobre su cuota individual, á pesar de la claridad con que la ley se formula. A la vista tiene la Corporación exponente los repartimientos hechos por la Administración de Hacienda para 1894 á 95, así de la contribución territorial y pecuaria, como de la riqueza urbana: en uno y otro documento se encabeza la casilla correspondiente con este epígrafe:

«Aumento por el 2 por ciento sobre la total riqueza por Puerto-franco, especial en esta Provincia», cuando en cumplimiento de la ley decir debiera:—«Recargo del 2 por ciento sobre las cifras del cupo de contribución para el Tesoro.»

Además de las consideraciones legales que van expuestas, cabe observar que tal modo de proceder carece de lógica. El comercio, dicho se está, es su duda la clase que más inmediatamente reporta los beneficios de la libertad comercial introducida á la sombra tutelar de nuestras

franquicias, mientras los propietarios acaso podrán obtener esos beneficios de lejos, como todas las clases restantes, como los consumidores en general. Luego si respecto del subsidio de comercio, el recargo que le corresponde, aunque mayor en apariencia, se impone á la cuota, ¿por qué no verificarlo así cuando se trata de recargar la contribución territorial por igual concepto de Puerto-franco? Tenemos, en consecuencia, que la práctica seguida con gran daño de la propiedad territorial, resulta por un lado opuesta á la letra de la ley, y por otro á los principios de justicia.

Bien puede, Excmo. Sr., compensar, y de hecho compensa con creces, las pérdidas que de variar la forma de aplicación del recargo susodicho experimentarían los ingresos de la Hacienda, el gran sobrante anual que constantemente resulta á favor del Tesoro, y que asciende á algunos millones de pesetas, como entregado de más por la Provincia al Estado después de cubierta íntegramente la cantidad estipulada en el Decreto-ley desde el establecimiento de las franquicias.

Esta Diputación repite una vez más que no quiere, ni pretende de V. E. sino la fiel observancia del precepto legal, lo que á su derecho se debe, lo que se funda en el solemne compromiso pactado por los altos Poderes públicos, y correlativamente por la misma Corporación y Junta de Comercio de Canarias; así que al limitar ahora su petición á cosa tan poca, ni siquiera necesita invocar la promesa hecha en la ley de 22 de junio de 1870 de ampliar el beneficio de las franquicias.

En atención á los razonamientos aducidos, á V. E. suplica tenga á bien dictar á estas oficinas provinciales de Hacienda las órdenes oportunas á fin de que en lo sucesivo el recargo de un 2 por ciento, especial para Canarias, llamado de Puerto-franco, en virtud de lo que determina el Real Decreto de 11 de julio de 1852, se gradúe en las derramas de las contribuciones territorial y urbana y se cobre sobre el cupo para el Tesoro, en vez de efectuarlo sobre la riqueza líquida imponible, como se lo promete de los sentimientos de rectitud que á V. E. distinguen.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 1895.—El Presidente.—El Marqués de Acialcázar, P. A. de la P. D.—El Secretario, Carlos Pizarroso.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Correspondencia

Los vapores *Viera y Clavijo*, mañana, el *Pretoria* el 27, por la vía de Lisboa, y el *Moor* el 2 de marzo, por la misma vía, conducirán para la Península toda la correspondencia que se encuentre en la Administración principal, en cada uno de los días señalados.

Bailes

Brillante resultó el baile de disfraz dado el sábado en los salones de *Santa Cecilia*; numerosa y escogida concurrencia invadía aquel local, que como para las grandes fiestas, estaba profusamente iluminado; y una animación extraordinaria, producida por los delicados chistes de bellas señoritas, hicieron de aquella velada tan alegre festival, que recordaremos con gusto todos los que á él asistimos.

También en la *Juventud Republicana*, hubo la misma noche lucido baile de máscaras, que aparte de la estrechez del local, pues es lástima que aquella sociedad no cuenta con salones más aparentes para esta clase de fiestas, resultó animadísimo y con bastante concurrencia.

Anoche en el *Círculo de Amistad* también baile de disfraz (pero que baile! ¡cuanta máscara! no es posible describir la extraordinaria animación de aquellos salones, el aspecto que presentaban, el orden que reinaba, por que los Sres. de la Junta se multiplicaban por todas partes

y en una palabra, la magnificencia de la fiesta por que orgulloso puede estar el casino del impercedero recuerdo que de sus festivales, tienen necesariamente que guardar quien á ellos asiste.

Resta para esta noche el gran baile de etiqueta en el *Casino*, que como todos los de esta distinguida sociedad, estará brillante.

Riñas de gallos

En las verificadas ayer en la Laguna ganaron cuatro peleas los partidarios de esta capital, por dos los de la vecina ciudad, quedando una tabla.

Carnavales

Apesar de la extraordinaria animación que ayer reinó en esta ciudad como primer día de carnaval, no hubo incidente alguno desagradable que lamentar, lo que prueba una vez más, la cultura de nuestro pueblo.

Lo felicitamos

Dice la *República española*, de Avila.

«La dirección general de Instrucción pública, obrando con estricta justicia, ha dispuesto, con fecha 25 de enero último, que el ilustrado catedrático auxiliar numerario de este Instituto, nuestro querido particular amigo y compañero en la prensa D. Adolfo Cabrera Pinto, se encargue también de la nueva asignatura de Derecho usual, acumulando cátedra y con la gratificación correspondiente.

Como en este país, por desgracia, no siempre se recompensa al que es digno de ello, felicitamos calurosamente al Sr. Cabrera Pinto por la honrosa distinción que le han otorgado.»

Nuestra sincera enhorabuena al consecuente amigo é ilustrado colaborador.

Contribuciones

La Dirección general del Tesoro, en circular de 6 del actual, traslada la Real orden del 21 del próximo pasado mes relativa á la consulta que elevó al Ministerio sobre el pago de los premios que corresponde percibir á los recaudadores de las contribuciones territorial é industrial por la cobranza que realizan, y á la entrega á los Ayuntamientos de las cantidades ingresadas en concepto de recargos municipales sobre las expresadas contribuciones, en la cual se resuelve que no procede variar el actual sistema de pago de los premios de cobranza de las citadas contribuciones, y que para el de los recargos municipales á los Ayuntamientos que se ingresen en concepto de resultados de ejercicios cerrados, cualquiera que sea el año ó presupuesto de que procedan, no es necesaria consignación de fondos, bastando sólo que las cantidades que deban pagarse hayan sido previamente recaudadas.

Previene al propio tiempo la Dirección general del Tesoro.

«Para que no quede desvirtuado ninguno de sus preceptos, conviene que por las oficinas provinciales á quienes corresponde ó incumbe intervenir en las liquidaciones de los premios devengados por los recaudadores de contribuciones, así como en las operaciones de entrega á los Ayuntamientos de los recargos municipales ingresados en las Cajas del Tesoro, impriman, si cabe, mayor actividad al cumplimiento de este servicio, con el fin de no demorar nunca el pago á los acreedores de las sumas que les corresponda percibir.

Esta Dirección general recomienda asimismo que las liquidaciones por los ingresos que se efectúen en el último trimestre del año económico actual se hagan sin pérdida de momento á la terminación de aquél, remitiéndolas á la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda para que, contrayendo esta oficina su importe en la cuenta de gastos públicos, puedan satisfacerse como resultados de ejercicios cerrados, sin dar lugar á que por esta omisión no puedan ser abonados los premios oportunamente.»

Toreras

Se ha verificado en la Plaza de Toros de Barcelona el ensayo práctico de la «Cuadrilla de señoritas toreras», las cuales han demostrado que conocen suficientemente cuanto con la lidia de reses bravas, en coso cerrado, se refiere.

Lidióse una becerra de Ripamillán, que sortearon con rara habilidad las mencionadas señoritas, á la que dió muerte de un buen pinchazo y una buena estocada bien señalada, arrancándose irreprochablemente al volapié, la señorita que figuraba en calidad de espada.

Los asistentes á la fiesta salieron tan complacidos del espectáculo como de la habilidad, destreza y bravura demostradas por «el sexo débil» ante un bicho «con pitones.»

Concurso

Por la Dirección general de Aduanas, ha sido autorizada para abrir concurso por espacio de tres meses á contar desde que se publique en la *Gaceta*, con objeto de adjudicar un premio de dos mil pesetas al autor de mejor sistema de sellos de *marshamo* que se presente y sea preferible al que se usa en la actualidad: las condiciones que deben tener aquellos son:

1.º Que sea imposible su nuevo aprovechamiento.

2.º La mayor baratura, en el concepto de que en la actualidad cada millar de *marshamo* importa 7'25 pesetas.

3.º Que la colocación de los generos sea rápida y fácil sin que pueda perjudicarlos ó mancharlos.

Una vez espirado el plazo de tres meses se cerrará el concurso procediendo al ensayo de los modelos presentados, publicándose en la *Gaceta* el nombre del autor del proyecto que se apruebe.

«El Carlos V»

El día 12 de marzo próximo, será botado al agua en Cádiz, el magnífico acorazado *Carlos V* construido en los astilleros Vea-Murguía, que será el buque de mayor importancia de nuestra armada.

A aquella solemnidad, para la que se hacen extraordinarios preparativos en Cádiz es probable asista S. M. la Reyna y uno de los ministros de la Corona.

EL ALACRAN Y SUS COSTUMBRES.

El alacrán, á pesar de ser animal muy común en España, despierta grande interés por las costumbres en verdad extraordinarias que se le atribuyen y porque con su fama legítima de venenoso ha puesto hasta ahora un poco en escama á los experimentadores de afición.

La reputación de los alacranes no puede ser más detestable: dicese que son canibales, infanticidas y suicidas. Con arreglo al código de la moral de los humanos y aún de las bestias, no se puede pedir nada peor. ¿Pero estaba fundada esa reputación? Mr. Pocock, naturalista de los climas fríos, que conociendo poco al alacrán le tenía escaso miedo; ha osado estudiar al detalle las costumbres de los escorpiones y cerciorarse de lo que había de cierto en la leyenda que rodea la vida de estos antipáticos animalitos.

¿Se suicida el alacrán? Este es el principal problema que preocupa á los españoles aficionados á la historia natural. Para comprobar si se suicida ó no se le ha encerrado multitud de veces en un círculo de fuego y se le ha visto dirigir contra sí mismo el dardo ponzoñoso de su cola y morir después. La consecuencia que se ha deducido es que el escorpión se había suicidado para huir de los tormentos de la muerte por fuego.

Pero no era así: el alacrán no es suicida, según las prolijas observaciones hechas por el señor Pocock.

Lo que sucede es que el escorpión, no obstante ser animal de los países cálidos, muere fácilmente en cuanto se exagera el calor del ambiente que le rodea y sucumbe sin remedio en

cuando éste llega á los 50 grados; por lo tanto, cuando se le encierra en un círculo de fuego muere por exceso de calor. Es cierto que en tan apurado trance se le vé levantar la cola y agitar febrilmente el dardo, tentándose el lomo como en ademán de herirse; pero este es un movimiento instintivo en el escorpión cuando se encuentra en una atmósfera peligrosa, lo mismo de calor que de cloriformo, sin que jamás llegue á herirse.

Aparte del instinto natural, que lo mismo en el alacrán que en todos los demás animales rechaza el suicidio, existe el hecho de que el dardo del escorpión, principal arma defensiva y ofensiva suya, es tan delicado como agudo, se rompe fácilmente cuando trata de penetrar en una superficie dura, como lo es el escaparázon de su dueño, y el animalito no lo lanza más que contra superficies que ha palpado de antemano hallándolas blandas. Las precauciones que toma para resguardar su dardo son excesivas. Lleva siempre la cola muy levantada, procurando que el dardo no choque contra ningún cuerpo que pueda despuntarlo. Cuando hierre no la hace al azar, sino palpando antes cuidadosamente para no tropezar con parte alguna resistente del enemigo. Si se le excita con una varita no trata jamás de herirla con el aguijón, sino de apartarla con la parte escamosa de la cola.

Hay, sin embargo, una sustancia que vuelve loco á los alacranes y hasta les hace herirse así mismos, pero sin saber lo que se hacen; esta sustancia es el «whisky» y quien dice «whisky» dice cognac ó cualquier otra bebida alcohólica fuerte. Si se le echa una gota encima, al escorpión sufre dolores tan horribles, ó se enfurece á tal extremo, que en su furia por quitarse, aquella comezón de encima llega muchas veces á picarse á sí mismo. Es el único caso que se conoce de que haga tal cosa, no obstante cuanto afirma la leyenda.

Con respecto á los demás crímenes atribuidos al alacrán, resulta comprobado: que lejos de ser infanticida, expone con el mayor heroísmo su existencia por salvar la de su prole, cuantas veces llega el caso, como lo hacen las arañas; que es rarísimo que un escorpión se coma á un semejante suyo; que no mata más que por necesidad ó cuando se

vé atacado, y que sus necesidades son tan pocas, que puede vivir varias semanas sin necesidad de alimentarse; que es carnívoro, pero que de su afición á los moscardones y á las cantáridas, su caza favorita, más bien debemos quedarle agradecidos que quejosos los hombres; y por último, que es un bicho tan bueno, que se le pasea á uno por la mano sin tratar de hacer uso del aguijón, lo cual no puede decirse de muchos otros animalitos que disfrutan de mejor fama.

El alacrán es sordo como una tía; un cañonazo le deja tan indiferente como un do de pecho, y la misma impresión le produce la «Marcha del emperador» de Wagner que el correteado de una hormiga sobre una hoja seca. Es además, casi ciego á cinco centímetros de distancia no distingue los objetos, y á tres centímetros apenas puede enterarse del tamaño de ellos. En cambio tiene admirablemente desarrollado el sentido del tacto; la cola, los pelos que cubren parte de su cuerpo, las espinas de su torax y del abdomen son otros tentáculos de sensibilidad admirable.

Realmente después de leer los estudios de Pocock sobre los alacranes, no queda más que canonizarlos, ó por lo menos proponer su ingreso en un establecimiento benéfico de sordo-mudos y ciegos. A pesar de lo cual no habrá de seguro quien se atreva á urgarles un poco, aún después de dichos estudios.

## COSMORÁMA

### ¡Rapto de una suegra!

Dice un Diario de Málaga, que noches pasadas se presentó á su tía, llorando con el mayor desconsuelo, una graciosa jóven de diez y siete años.

Es hija de una viuda, y estaba al cuidado de una tienda de comestibles.

—¿Qué tienes muchacha?—preguntó la tía, saliendo á su encuentro al verla anegada en lágrimas.

—Que mi madre...

Y el hipo de la congoja no la permitió continuar.

—¿Ha muerto, acaso?

—No; es que mi madre se ha ido con mi novio. Ambos se han fugado, abandonándome.

La muchacha no halló á su desgracia otro consuelo que... contárselo á su tía.

## Holanda en peligro

### Un país que se sumerge

Las terribles tempestades del mes de diciembre último y del pasado mes de enero, que tantos destrozos han causado en las costas holandesas, y sobre todo en Scheveningue, obligan á pensar nuevamente en los peligros que las altas mareas envuelven para Holanda.

En opinión de varios sabios geólogos, la existencia de Holanda está mucho más amenazada por las cóleras del mar del Norte que por la invasión de ejércitos enemigos.

Es cierto que una cadena de colinas de tierra sirve de parapeto á las regiones que están por bajo del nivel del mar, y que en diversos parajes se han construido grandes diques, como los de Zelanda; por ejemplo; pero también es muy cierto que las colinas no ofrecen gran solidez y resistencia á las olas del mar, y que los diques son insuficientes para el objeto á que se le destina.

Está probado que esas colinas han retrocedido hácia el interior, y según cálculos aproximados 150.000 hectáreas de terreno han quedado sumergidas á lo largo de las costas desde principios de nuestra Era. Semejante obra de destrucción prosigue sin descanso; las olas atacan lentamente la base de las colinas, y los vientos del O. arrebatan la arena de sus cumbres, disminuyendo de un modo insensible pero continuo el espesor y la altura de esas defensas naturales. Que este muro de arena sea destruido en un solo punto, y en seguida sobrevendrá un desastre incalculable que ninguna fuerza humana podría remediar.

Así, pues, en vista de los grandes daños causados por los últimos temporales, los Estados todos de la Holanda meridional acaban de pedir á la administración de los «polders» que emita su informe sobre la actual situación de los diques en las islas de Almeland y de Zelanda.

Ante el peligro que les amenaza, los holandeses hállanse resueltos á no retroceder, por muchos y crecidos que sean los sacrificios que tengan que hacer para luchar contra la sumersión de aquella región de Europa.

## Lotería Nacional

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 de febrero de 1895.

Ha de constar de 2 de 28,000 bites al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en déci-

mos á 3 pesetas; distribuyéndose 588,000 pesetas en 1.400 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 . . . . . de . . . . .	80,000
1 . . . . . de . . . . .	40,000
1 . . . . . de . . . . .	15,000
12 . . . . . de 2,500 . . .	80,000
1082 . . . . . de 300 . . .	324,600
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero . . . . .	29,700
99 id. de 300 para el segundo	29,700
99 id. de 300 para el tercero.	29,700
2 id. de 2,000 para los números anterior y posterior al premio primero.	4,000
2 id. de 1,500 para el 2.º	3,000
2 id. de 1,150 id. para el 3.º	2,300
<b>1.400</b>	<b>588,000</b>

El Administrador, Antonio Bonnet.

## SOCIEDAD

### DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el miércoles 27 del corriente mes, á las 7 y media de la noche, en los salones del Gabinete instructivo, de esta ciudad.

A los efectos del párrafo 1.º del art. 33, las cuentas y Balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta se hallan desde este día en las oficinas de la Gerencia, Castillo, 61, bajos, de 12 á 4 de la tarde, á disposición de los Sres. socios. Los accionistas y las personas que les representen podrán delegar sus derechos en un socio para asistir á la Junta é intervenir y votar en ella previa exhibición del documento correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, 17 Febrero 1895. El vocal secretario del consejo de Administración.—Dario Cullen.

ORDEN DEL DIA.—Examinar y aprobar ó reparar el balance anual, la memoria de operaciones y los actos de la Administración durante el año 1894.

Proposición del Consejo sobre autorización para arrendar el Hotel número 2 de la calle del General Antequera.

Renovación de tres consejeros y nombramiento de tres supernumerarios.

La rectitud de sus sentimientos no le permitía tampoco buscar una plaza de maestro de música en un colegio de niñas; estaba deshonrado, y no quería llevar su deshonra á la casa de la inocencia.

El invierno se acercaba, y los salones de París iban á abrirse. Pero no tenía violín, ni piano en que ensayar las obras de su repertorio y estudiar las nuevas.

Y, por otra parte, tendría que ver á sus antiguos compañeros.

¡Qué vergüenza!

A cualquier lado que se volvía, veía el horizonte cerrado.

Al día siguiente se vistió muy de mañana, y bajó al comedor.

—Muy tarde os retirásteis anoche, le dijo la portera.

—Tuve que ir á un pueblo de las cercanías de París, contestó Federico.

—¿Habeis dormido bien?

—Sí.

La portera le sirvió el desayuno, que consistía en un vaso de leche y un panecillo con manteca.

De repente se abrió la puerta del comedor y apareció un hombre mal vestido y de sombrío aspecto, que representaba de treinta y cinco á cuarenta años.

Llevaba dos niños de la mano, pálidos y estenuados, como si estuviesen enfermos; un niño de siete años y una niña de alguna más edad.

Aquel hombre debía ser su padre.

Federico clavó en ellos una mirada de conmiseración.

—Es singular.

—¿Por qué? A mi me parece la cosa mas natural del mundo amar á los niños, Juana también la quiere mucho. En cuanto siente el ruido del coche, echa á correr para salirla al encuentro. La llama mamá.

—¿Y hace cinco meses que esa señora viene á ver á Juana.

—Cuatro ó cinco meses.

—¿Y como ha sabido que la niña estaba aquí?

—Todo lo ha hecho la casualidad.

—¿La casualidad!

—Ante todo, debeis saber que la señora de Mesle es muy caritativa. Un día vino á Bouchot para socorrer á una pobre anciana que estaba en la miseria y enferme, y al pasar por delante de mi casa vió á Juana, y cogiéndola en los brazos exclamó; ¡Qué hermosa criatura! Juana se dejó besar y acariciar, y desde aquel día son amigas.

—¿Es vuestra esta niña? me preguntó. Yo la contesté que era hija de unos señores de París, ¿Cómo se llama? Juana. Tiene mi mismo nombre, repuso la señora. ¡Que felices son sus padres! Entonces la dijo lo que ocurría.

—¿Sin exceptuar que su padre estaba en la cárcel? preguntó Federico.

—Todavía no sabíamos vuestra desgracia.

—Es verdad. Y después, ¿se lo habeis dicho?

—No, señor.

—Habeis hecho bien.

—Hay cosas que no deben decirse.

—Pero sabrá...

—La dijimos que no teníamos noticias vuestras hacia mucho tiempo. Al día siguiente volvió la se-

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica  
(Antes de Antonio López y C.<sup>a</sup>)

SERVICIO DE CUBA

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en las Palmas y escala en Puerto Rico.  
La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.  
Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Para Cádiz Barcelona y Marsella

Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.

Agente, Juan La-Roche.



Línea de Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.<sup>a</sup>  
de CADIZ.

Para la HABANA directamente saldrá de este puerto el 5 de marzo el hermoso vapor

Conde Wifrede

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aureliano Yanes.

UNION STEAM SHIP Y COMP.

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

PRETORIA

Saldrá de este Puerto el día 27 de febrero.—Admite pasajeros y 200 tons. de carga bajo cubierta.

Agente, HAMILTON Y COMP.

FORWOOD BROTHERS & CO'S

El hermoso vapor frutero

PARA LONDRES

ZWEE NA

Saldrá de este puerto el día 2 de marzo.—Admite carga y pasajeros.

Agente HY WOLFSON.

NOTA.—Las notas de embarque se recibirán hasta el mismo día.

ABERDEEN CLIPPER LINE OF PACKETS

PARA MADERA Y LONDRES

INYONI

Saldrá de este puerta el día 24 del corriente.  
Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.

Agente, HAMILTON Y COMP.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S  
PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON.

MOOR

Saldrá de este puerto el 2 de marzo.—Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES  
RIMUTAKA

Llegará a este puerto del día 3 de marzo  
Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMP.

AVISO.—El pasaje para Lisboa, en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

1.<sup>a</sup> clase £ 6 6  
2.<sup>a</sup> id. » 5 5

Para mas informes dirigirse a los señores  
HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

GUANO MINERAL Ó FERTILIZADOR PARA TOMATES Y PATATAS.—Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados da en nuestros terrenos.  
Agencia y representación única, Juan Croft, Marina núm. 11.

Cerveza inglesa LA TE ENCARNADA Cerveza inglesa



Pilsener Beer de  
J. & R. TENNENT & C.<sup>o</sup>

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compete con todas las introducidas en estas islas, por su bondad exquisita y módico precio.  
Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias

JUAN CROFT, Marina núm. 11

Para Cadiz directo

Saldrá de Canaria el día 2 del próximo mes de marzo el vapor de esta Compañía nombrado

Viera y Clavijo

Admite pasajeros y carga ó fletes módicos.—El pasaje y carga habrá de embarcarse en esta en el vapor que sale el día 26 del corriente.

Para más informes ocúrrase a su Agente, Juan Croft.—Marina núm. 11.

LOS NIÑOS ENRIQUESAN  
y se desarrollan tomando la célebre  
EMULSION  
DE  
SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa.

LA TISIS, LA ESCRÓFULA, LA DEBILIDAD FISIOLÓGICA, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS. PUES NO ATACAN A LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.

Más fácil de tomar y más efectiva que el simple aceite. CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsion de Scott tienen adherida a la cubierta la siguiente inscripción: «Preparada por SCOTT & BOWNE, Nueva York. Puede comprarse en todas las farmacias y droguerías. Parecidos: «Bassolactin» para reuma y dolores.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde, San Francisco de Tenerife. LORENZO FILPES.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

ñora de Mesle á Bouchot.—Vengo á ver á la niña, me dijo, y la traigo algunos regalos.—Juana, en cuanto la vió, se arrojó en sus brazos.—No tengo hijos y deseo tenerlos, añadió la buena señora, y si los padres de esta niña hubieran muerto ó desaparecido, yo me la llevaria á Roure y la adoptaria.—Yo la contesté que no podia disponer de la niña.—Pero me dejareis que haga por ella todo lo que pueda.—A esto no podia negarme.

—La primera vez que venga á Bouchot, iré al castillo de Roure á dar gracias á esa señora, dijo Federico.

—De seguro os va á proponer que la dejeis adoptar á Juana.

—Y yo la contestaré como vos, repuso Federico tristemente. ¿No es posible!

—Adoptar á Juana es una idea fija. Siempre que viene me habla de esto.

—La primera vez que venga la direis que me habeis visto, disculpando nuestra ausencia por reveses de fortuna. Todavía estará aquí Juana dos ó tres meses. Velad por ella como hasta aquí.

—En ese punto podeis estar tranquilo.

—Supongo que su madre no vendrá á verla; pero si viniera, no se la deis.

—Mandándomelo vos, no se la daré.

XXXI.

El mendigo.

La acogida que dispensó á Federico el marido de la nodriza no fué menos cordial que la de su mujer.

Marido y mujer le interrogaron acerca de Emelina, pero Federico puso término á sus preguntas, diciéndoles que nadie sabia de ella, suponiendo que habia ido á la Argelia á reunirse con sus padres.

Pasó el restó del día en Bouchot, y por la tarde, después de comer, abrazó por última vez á su hija y tomó el camino de París, dondo llegó á media noche.

Las horas pasadas allado de su hija habian confortado su espíritu, devolviéndole el valor que necesitaba para vivir.

Pero aquella noche no pudo dormir. No se hacia ilusiones. Su situacion era desesperada.

Como salir de ella? En medio de las nubes que le rodeaban, sus ojos no veían el mes leve rayo de luz.

—Necesito trabajar, necesito hacer algo, se decía. Si fuera solo en el mundo, podria resignarme con la miseria, ó libramme del peso de la vida arrojándome al Sena. Pero tengo una hija, y mi hija no tiene mas esperanza que yo. ¡Sí, sí; debo vivir, debo vivir, debo trabajar. Dentro de poco tiempo tendré que hacerme cargo de ella, y como yo no la puedo educar, será preciso que la ponga en un colegio. ¡Qué hermosa es! Tan hermosa como... ¡No quiero pensar en aquella miserable!... ¡Huye de mi, espectro tentador! Y, además de ser hermosa, Juana será buena, muy buena... Al menos tendrá corazon.

Primeramente pensó en volver á ser comisionista de vinos, pero en la imposibilidad de presentarse á su antiguo principal, y como todos los comerciantes se conocen, desistió de este proyecto.